CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

# ACTA NÚMERO DOS MIL OCHENTA Y SEIS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las ocho horas con treinta minutos, bajo la presidencia del Abg. Oscar Paciello Samaniego, ante mí la Secretaria General autorizante, Abogada Cecilia Martínez Giménez, se da inicio a la realización del Test Psicotécnico a postulantes que concursan en los Edictos 01/2022, 03/2022, 04/2022, 05/2022, 06/2022 y 08/2022.

Se declara iniciada la sesión extraordinaria, para dar cumplimiento a lo establecido en el "Reglamento que Establece Criterios de Selección y Exámenes de candidatos a cargos de la Magistratura", específicamente el Art. 27°...*Todos los postulantes se someterán a una evaluación psicotécnica y vocacional, que no será puntuada y sus resultados serán reservados, como uso exclusivo y excluyente del Consejo de la Magistratura...*

Se deja constancia de que la administración y aplicación del test psicotécnico se hace en conjunto con especialistas de la Corte Suprema de Justicia, como ejecución de un Convenio Interinstitucional, siendo así, están presentes los funcionarios Claudio Brusquetti y Andrea Godoy y por la Dirección de TIC de la Institución, Jovino Pérez, Julio Maldonado y César Núñez. En la Sala de Zoom N° 1 Ruth Meaurio y en la Sala de Zoom N° 2 Noemí Chávez, quienes han sido designadas para el desarrollo del proceso.

En relación al Test aplicado, consiste en tres diferentes archivos, el primero es el de inteligencia, identificado como Test 01:09:05 (con una duración de 12 minutos); el segundo se trata de un Test de actitud identificado como Test 02:09:10 (con una duración de 30 minutos) y el tercero se trata de un test de personalidad identificado como Test 01:09:15 (con una duración de 1hora con 45 minutos). Los postulantes que realizaron el test psicotécnico en la fecha, diferenciados por salas son los siguientes:

***Sala 1: Abogados*** *María Antonia Araujo Florentín, Melanio Ignacio Britez Gavilán, Sheila Beatriz Duarte Romero, Cristina Espinoza Villalba, Liz Nardi Fernández Fleitas, Arnaldo Manuel Giménez Rivas, María Flora González Quintana, Hernán Javier Marecos Ocampos, Francisca Elizabeth Miño Arzamendia y Maura Stela Ozuna.* ***Ausentes:*** *Liz Carolina Cardozo Riveros, Claudia Celeste Coronel Araujo y Gabriela Idalia Ortiz Sebriano.*

***Sala 2: Abogados*** *Juan Francisco Recalde Galván, Alisse Riveros Caballero, Gabriela Elizabeth Rodríguez Cabrera, Ruth Karina Samudio Benítez, Ingrid Mabel Segovia Leguizamón, Jorge Fabián Torres Jiménez, Teresita María Vargas Ibarra, Diana María Vega Martínez, María Patricia Mabel Vega Martínez, Ninfa Ramona Vera García, Tulia Pierina Villalba Piris y María Claudelina Zalazar Cano.* ***Ausentes:*** *Aida Celeste Sánchez Ríos y Irma Ignacia Silva Martínez.*

Se deja constancia expresa del siguiente informe: siendo las 09:06 horas, el postulante **Jorge Fabián Torres**, quien estaba desarrollando el test en la Sala de Zoom N° 2, orden N° 08, se ausentó por más de diez minutos, razón por la cual se procedió a la exclusión del mismo.

Siendo las diez horas con cincuenta minutos y habiendo concluido el test psicotécnico previsto para el día de la fecha, suscribiendo los presentes al pie del acta que consta de una foja, redactada en un ejemplar, que queda en custodia en la Secretaría General

CECILIA MARTINEZ GIMENEZ
SECRETARIA GENERAL

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE